



**CCJB**  
CHÁVEZ · CUIVAS · JAUREGUI · BARBER

**CASO:** Reexpresión de una concesión otorgada por el gobierno de una entidad federativa, con objeto de reestablecer su equilibrio financiero, evitar mayores erogaciones de recursos públicos y generar las condiciones para la terminación de la construcción y el inicio de operación de una obra de infraestructura de gran calado (única en su tipo en México y en América Latina).

**Cliente:** Gobierno del estado concesionario.

**Antecedentes:** El gobierno de una entidad federativa licitó y otorgó la concesión para construir y operar una magna obra de infraestructura, a través de un esquema que implicaba la aportación de recursos públicos (40%) y privados del concesionario (60%). Al poco tiempo, el título de concesión fue modificado en diversas ocasiones, siempre en beneficio del concesionario y como una manera de regularizar sus retrasos e incumplimientos, a grado tal que cuando se cumplió el plazo para que la obra estuviera completa y para que iniciara su operación, no había ocurrido siquiera lo primero (situación que comprometía la integridad de la propia obra ante la eventualidad de desastres naturales causados por fenómenos meteorológicos); los recursos públicos aportados por el estado concesionario representaban más del 90% del capital invertido y, en términos de las modificaciones a la concesión, el estado debía aportar alrededor de \$2,000 millones de pesos adicionales para poder concluir la obra y ponerla en operación, o bien, indemnizar al concesionario por una cantidad mucho mayor en caso de optar por el rescate de la concesión.

**Servicio:** En esa circunstancia, el gobierno del estado contrató los servicios de nuestros socios, con el objetivo de generar las condiciones para dar nueva viabilidad a la concesión, evitar la aportación de nuevo dinero público y lograr la conclusión de la obra y su puesta en marcha.

**La estrategia planteada e instrumentada por los socios fue integral, compleja y multifactorial.**

**Resultados:** En el ámbito jurisdiccional, el estudio detallado, profundo y minucioso del asunto permitió presentar una posición sólida en beneficio del gobierno del estado, llevar a juicio al concesionario y obtener la concesión de medidas cautelares para detener el flujo de recursos públicos.

Los éxitos en los procedimientos jurisdiccionales abrieron la puerta al establecimiento de un espacio de negociación con el concesionario y con diversos actores políticos relevantes, como lo fue el Poder Legislativo local, sin cuyo aval no hubiese sido posible construir una solución de fondo y definitiva.

La estrategia puesta en marcha por los socios de nuestra Firma permitió, al final, por un lado, que el Poder Legislativo autorizara una nueva modificación al título de concesión en favor de los ciudadanos del estado, quienes no aportarían más recursos y, al mismo tiempo, recibirían los beneficios de la obra puesta en operación. Logrado eso, se negociaron los nuevos términos de la concesión, mismos que debieron ser soportados íntegramente por recursos aportados por el concesionario hasta la total conclusión de la obra.

**ABOGADOS**

☎ 55 5162 6122 / 6106 🌐 [www.ccjb.mx](http://www.ccjb.mx) ✉ [contacto@ccjb.mx](mailto:contacto@ccjb.mx)

Soluciones integrales que generan confianza